



Rectorado

"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 158 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 22 FEB 2019

VISTOS:

El Oficio N° 038-2019-UNTRM-FICA, de fecha 13 de febrero del 2019, el decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, solicita el reconocimiento mediante acto resolutivo del equipo humano que regulara la administración de los recursos destinados para la adquisición de lo requerido por los subproyectos de investigación adaptativa en acuicultura, financiados por PNIPA a cargo del IIDAA ; y la hoja de trámite N°0457, de fecha 15 de febrero del 2019, mediante con el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,

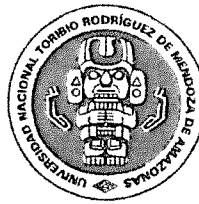
CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, el Art. 313 del estatuto Institucional, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, establece que la Universidad Promueve, Estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que esta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, mediante Documento PNIPA-ACU-SIADE000045-2018-INFORME N° 001-2019-EAAS/CG, de fecha 01 de febrero del 2019, el Coordinador General del proyecto: PNIPA-ACU-SIADE-PP-000045 "PRODUCCION DE PACO (piractus brachpomum) y GAMITANA (colossoma macropum) APLICANDO DOS TECNOLOGÍAS DE AIREACIÓN Y TRES DENSIDADES DE SIEMBRA EN SELVA ALTA, RODRIGUEZ DE MENDOZA, REGIÓN AMAZONAS", Solicita realizar los trámites necesario, para el reconocimiento del comité de adquisiciones;

Que, mediante Documento PNIPA-ACU-SIADE000063-2018-INFORME N° 002-2019-EAAS/CG, de fecha 04 de febrero del 2019, el Coordinador General del Proyecto: PNIPA-ACU-SIA-PP-000063 "ADAPTACIÓN DE UN PROTOCOLO DE REPRODUCCIÓN DE GAMITANA (colossoma macropomum) A CONDICIONES DE SELVA ALTA, PROVINCIA DE RODRIGUEZ DE MENDOZA, REGIÓN AMAZONAS", Solicita realizar los trámites necesarios, para el reconocimiento del comité de Adquisiciones;



Rectorado

"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° .158 -2019-UNTRM/R

Que, mediante Oficio N° 009-2019-UNTRM-R/FICA-IIDAA/JCGA, de fecha 05 de febrero del 2019, Director Ejecutivo del IIDAA solicita se realice los trámites pertinentes correspondientes para el reconocimiento del comité de adquisiciones de los proyectos, PNIPA-ACU-SIADE-PP-000045 "PRODUCCION DE PACO (piractus brachpomum) y GAMITANA (colossoma macropum) APLICANDO DOS TECNOLOGÍAS DE AIREACIÓN Y TRES DENSIDADES DE SIEMBRA EN SELVA ALTA, RODRIGUEZ DE MENDOZA, REGIÓN AMAZONAS" y PNIPA-ACU-SIA-PP-000063 "ADAPTACIÓN DE UN PROTOCOLO DE REPRODUCCIÓN DE GAMITANA (colossoma macropomum) A CONDICIONES DE SELVA ALTA, PROVINCIA DE RODRIGUEZ DE MENDOZA, REGIÓN AMAZONAS";

Que, con Oficio de Vistos, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, solicita el reconocimiento mediante acto resolutivo del equipo humano, el mismo que regulará la administración de los recursos destinados para la adquisición de lo requerido por los subproyectos de investigación adaptativa en acuicultura 000045 y 000063 financiados por el Programa Nacional de Pesca y Acuicultura - PNIPA a cargo del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el sector Agrario y Agroindustrial de la región Amazonas - IIDAA-Amazonas de la FICA;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, dispone atender lo solicitado;

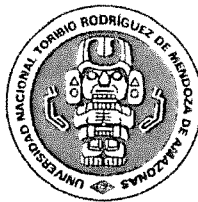
Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER al Equipo Humano que regulara la administración de los recursos destinados para la adquisición de lo requerido por los subproyectos de investigación adaptativa en acuicultura 000045 y 000063 financiados por el PNIPA, a cargo del IIDAA Amazonas de la FICA. Los mismos que a continuación se detalla:

- 1. PNIPA-ACU-SIA-PP-000045 "Producción de paco (piractus brachpomum) y gamitana (colossoma macropum) aplicando dos tecnologías de aireación y tres densidades de siembra en selva alta, Provincia de Rodriguez de Mendoza, Región Amazonas".

Table with 2 columns: DESCRIPCIÓN and PNIPA-ACU-SIA-PP-000045. Rows include PRESIDENTE, MIEMBRO TITULAR, and MIEMBRO SUPLENTE.



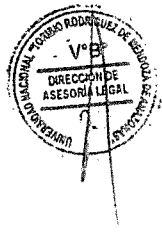
Rectorado

"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 158 -2019-UNTRM/R

- 2. PNIPA-ACU-SIA-PP-000063 "Adaptacion de un protocolo de reproducción de gamitana (colossoma macropomum), a condiciones de selva alta, Provincia de Rodriguez de Mendoza, Región Amazonas".



CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	ERICK ALDO AUQUIÑIVIN SILVA
MIEMBRO TITULAR	GUILLERMO IDROGO VASQUEZ
MIEMBRO TITULAR	MILI BRIGITTE ZAQUINAULA QUIÑONES
MIEMBRO SUPLENTE	LUCAS DALVIL MUÑOZ ASTECKER
MIEMBRO SUPLENTE	GEORGE MARVIN LA SERNA SILVA

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL

PCHWR
FIECGG
JMMCA:09